



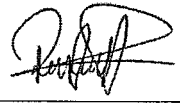



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTANDAR MIPG																													
PROCESO GESTIÓN FINANCIERA																													
Certificado de supervisión o interventoría																													
Código: PA03-PR09-F02					Versión: 1.0																								
I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR																													
Fecha de expedición			Supervisor				RADICACION																						
DD	MM	AAAA	Nombre:	RICARDO AUGUSTO REYES PRIETO / T.C WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO		No. de Celular:	Fecha																						
10	8	2023	Cargo:	Profesional Universitario Grado - 15. / Asesor código grado 6 del despacho SDM		3214003638 / 3147976252	Consecutivo																						
II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA																													
Nombre o Razón Social del Contratista					N° C.C. / NIT		REGISTRO DE INFORMACION TRIBUTARIA - RUT o RIT																						
OMAR HENRY CORTES VASQUEZ					79204832-5		Código de la Actividad																						
Dirección					No. Celular		Régimen Tributario																						
AV CLL 24 N 100-80/92					3153294259		Declarante de Renta																						
Correo electrónico					Código de la Actividad		Rentas de Trabajo																						
contacto@meconsumofal.com.co					4542		Rentas de Capital																						
CONTRATO Tipo Contrato Clase Servicios					Régimen Simple		Rentas no Laborales																						
Fecha 2023/05/10					No. 2023-2213		Fecha de inicio: 2023/06/16		Plazo de Ejecución: Meses 9 Días																				
<p>Son declarantes de Renta en el año 2019, Quienes recibieron ingresos superiores a 1,400 UVTs \$46,418,400 y patrimonio superior a 4,500 UVTs \$149,202,000 en el año 2018.</p> <p>Son Rentas de Trabajo los ingresos que se reciben por concepto de honorarios y servicios personales siempre y cuando no contralen o vinculen 2 o más trabajadores asociados a la actividad.(Art.335 E.T)</p> <p>Son Rentas de Capital los ingresos obtenidos por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual. (Art. 338 E.T)</p> <p>Son Rentas no laborales los ingresos que se reciben por conceptos diferentes a las anteriores.(Art.340 E.T)</p>																													
OBJETO CONTRACTUAL:																													
Mantenimiento preventivo y correctivo con suministros de repuestos y mano de obra del parque automotor (Motocicletas) de propiedad de la Secretaría Distrital de Movilidad.																													
FORMA Y CONDICION DE PAGO																													
<p>La Secretaría pagara al contratista el valor total de (los) contrato(s) en mensualidades vencidas de acuerdo con los precios unitarios ofertados por el proponente favorecido y los bienes y servicios efectivamente prestados durante el mes, previa presentación de:</p> <p>1. Certificado de supervisión del contrato designado por la secretaria distrital de movilidad, que se encuentra en el sistema integrado de gestión.</p> <p>2. Acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato en que conste el cumplimiento de los servicios por parte del contratista según especificaciones técnicas.</p> <p>3. Certificado del correcto manejo de residuos contaminantes, respetando las normas actuales de cuidado ambiental.</p> <p>Para efectos de los desembolsos de los que trata la presente cláusula, el contratista deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud y pensiones, conforme al artículo 162 de la Ley 100 de 1993, la ley 789 de 2002, el decreto 1703 de agosto 2 de 2002, las leyes 797 y 828 de 2003 y el decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma.</p>																													
III. PERIODO CERTIFICADO																													
Desde	DD	MM	AAAA	Hasta	DD	MM	AAAA	PARA CONTRATISTA PERSONA NATURAL																					
	16	06	2023		15	07	2023	VR. CONTRATO MENSUAL	DIAS TRABAJADOS																				
									0																				
								VALOR DEL PAGO																					
								\$ 0	Pensionado																				
								VALOR IVA																					
									No Paga Pensión																				
								Bases Ingreso Cotización																					
								\$ 0	\$ 0																				
								No. Autorización o Planilla	56736568																				
<p>Aportes Seguridad Social</p> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>Salud 12,5%</td><td>\$ 0</td><td>Entidad</td><td></td></tr> <tr> <td>Pensión 16%</td><td>\$ 0</td><td>Entidad</td><td></td></tr> <tr> <td>Fondo Solidaridad *</td><td>\$ 0</td><td>Entidad</td><td></td></tr> <tr> <td>ARL*</td><td>\$ 0</td><td>0,52% Entidad</td><td></td></tr> <tr> <td>AFC* o PV</td><td>\$ 0</td><td>Entidad</td><td></td></tr> </table> <p>No. Cuenta AFC o PV</p>										Salud 12,5%	\$ 0	Entidad		Pensión 16%	\$ 0	Entidad		Fondo Solidaridad *	\$ 0	Entidad		ARL*	\$ 0	0,52% Entidad		AFC* o PV	\$ 0	Entidad	
Salud 12,5%	\$ 0	Entidad																											
Pensión 16%	\$ 0	Entidad																											
Fondo Solidaridad *	\$ 0	Entidad																											
ARL*	\$ 0	0,52% Entidad																											
AFC* o PV	\$ 0	Entidad																											
<p>Nota: * El pago del Fondo de Solidaridad únicamente aplica cuando la base de cotización esente 4 - 16 SMMLV (1%) - *ARL = en la casilla se debe elegir el riesgo (riesgo 1 tarifa 0,522%; riesgo 2 tarifa 1,044%; riesgo 3 tarifa 2,436%; riesgo 4 tarifa 4,350%; riesgo 5 tarifa 6,960%) el que se encuentra afiliado y el formato lo genera automáticamente el valor aportado *AFC = Fondo de Ahorro Vivienda y Construcción</p>																													
<p>En mi calidad de Contratista Declaro bajo la gravedad del juramento que la información proporcionada es correcta, verdadera y se relaciona con el proposito de acogerme a lo establecido en el Artículo 4 del Decreto 2271 del 18 de junio de 2009 que hace referencia a la disminución de la base gravable de trabajadores independientes; estos aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, corresponden a los ingresos provenientes del contrato arriba relacionado en la información contractual y periodo certificado.</p>																													
IV. CERTIFICACION																													
<p>El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron por el periodo certificado, conforme a las condiciones de pago, así como, se constataron los pagos efectuados por el contratista para Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad, contra los recibos originales, para proveedores la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal o contador de la empresa, los cuales se presentaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/02. Por lo tanto autorizo el pago por valor de: (valor en números y letras)</p>																													
\$ 5.050.992,00		CINCO MILLONES CINCUENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.L.																											
Tipo de pago		Pago Mensual		Número total de pagos		9		Número de pago actual																					
								1																					
V. ESTADO PRESUPUESTAL																													
1. Valor total contrato	\$ 1.267.738.404,29	SALDO AMORTIZACION		No. Disponibilidad Presupuestal	1287	fecha	2023/26/02																						
2. Adición	\$ 0	Garantías		No. Disponibilidad Presupuestal Adición		fecha																							
3. Valor cancelado	\$ 0	Anticipo		No. Registro Presupuestal	1967	fecha	2023/12/05																						
4. Valor a cancelar	\$ 5.050.992,00			No. Registro Presupuestal Adición		fecha																							
5. SALDO =(1+2-3-4)	\$ 1.262.687.412,29			Código cuenta presupuestal	0230116044900000-7573																								
VI. TRANSFERENCIA ELECTRONICA																													
ENTIDAD FINANCIERA		TIPO DE CUENTA		No. Cuenta		Si es cuenta extranjera, indicar:																							
9 - BBVA Colombia		Corriente		356001008		Código SWIFT																							
VII. OBSERVACIONES																													
<p>Nota: En caso que exista Cesión del contrato, favor indicar en este campo CC y Nombre del cedente.</p>																													
 Firma del Contratista C.C. / NIT 79.204.832			 Firma supervisor C.C. / NIT 79672729			 Firma Supervisor C.C. / NIT 79.791.563																							

RECEPCION DE DOCUMENTOS CONTABILIDAD

REVISADO CUENTA

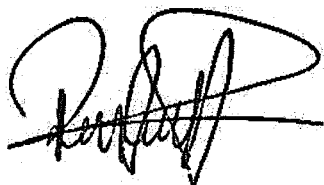
 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG PROCESO GESTIÓN FINANCIERA Informe de actividades del contratista																		
Código: PA03-PR09-F03							Versión: 1.0											
I. INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR																		
Fecha de expedición <table border="1"> <tr> <th>DD</th> <th>MM</th> <th>AA</th> </tr> <tr> <td>10</td> <td>8</td> <td>2023</td> </tr> </table>			DD	MM	AA	10	8	2023	Supervisor o Interventor <table border="1"> <tr> <td>RICARDO AUGUSTO REYES PRIETO / T.C WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO</td> </tr> <tr> <td>Profesional Universitario Grado - 15. / Asesor código grado 6 del despacho SDM</td> </tr> </table>				RICARDO AUGUSTO REYES PRIETO / T.C WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO	Profesional Universitario Grado - 15. / Asesor código grado 6 del despacho SDM	No. Celular <table border="1"> <tr> <td>3214003638</td> </tr> </table>			3214003638
DD	MM	AA																
10	8	2023																
RICARDO AUGUSTO REYES PRIETO / T.C WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO																		
Profesional Universitario Grado - 15. / Asesor código grado 6 del despacho SDM																		
3214003638																		
II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA																		
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA <table border="1"> <tr> <td>OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ</td> </tr> </table>							OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ	No. C.C. / NIT <table border="1"> <tr> <td>79.204.832-5</td> </tr> </table>			79.204.832-5							
OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ																		
79.204.832-5																		
TIPO DE CONTRATO: CONTRATO <input checked="" type="checkbox"/> CONVENIO <input type="checkbox"/> No. <table border="1"> <tr> <td>2023-2213</td> </tr> </table>										2023-2213								
2023-2213																		
OBJETO CONTRACTUAL:																		
"Mantenimiento preventivo y correctivo con suministros de repuestos y mano de obra del parque automotor (motocicletas) de propiedad de la Secretaría Distrital de Movilidad".																		
III. PERIODO CERTIFICADO																		
Desde	DD	MM	AA	Hasta	DD	MM	AA											
	16	06	2023		15	07	2023											
IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO																		
OBLIGACIONES PARA EL PERIODO			ACTIVIDADES DESARROLLADAS				PRODUCTOS PRESENTADOS (en caso que aplique, se debe informar el lugar donde reposan las evidencias de las actividades, bienes y/o servicios entregados).											
Cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el contrato No. 2023-2213 orden de compra 109156 y de acuerdo a las especificaciones señaladas en la ficha técnica de servicio que forman parte integral del mismo.			El contratista realizó los mantenimientos preventivos y correctivos a los vehículos de acuerdo al estudio previo y la ficha técnica del contrato referido, soportador con factura No. MTT0 12031 y las preliquidaciones con Numeros: (65567; 65644; 65565; 64268; 65705; 64958; 66320)				Los documentos anexos a la presente cuenta de cobro obran como soporte de los servicios prestados											
¿En el marco del contrato a pagar contempla la adquisición de bienes para dar cumplimiento al objeto del contrato, tales como bienes de señalización, semaforización, maquinaria y equipo, equipos de comunicación y computación, equipos de transporte, entre otros? Si su respuesta es Sí, deberá adjuntar el comprobante de ingreso de almacén. No se tramitará ninguna cuenta sin dicho soporte.								NO										
 Firma del Contratista			 Firma supervisor				 Firma Supervisor o Interventor											
C.C. / NIT 79.204.832			C.C. / NIT 79.672.729				C.C. / NIT 79.791.563											

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATO No 2023-2213 ODC 109156 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ

En mi calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios No.2023-2213 ODC 109156 de 10 de mayo del 2023, cuyo objeto "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTROS DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA DEL PARQUE AUTOMOTOR (MOTOCICLETAS) DE PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD" certifico que durante el periodo comprendido del 16/06/2023 al 15/07/2023, se recibió el servicio de mantenimiento (preventivo y correctivo) al parque automotor (motocicletas), según especificaciones técnicas mínimas requeridas, servicio prestado por la firma **OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ** identificado con NIT. 79.204.832.-5, mediante factura de venta No. **MTTO 12031**, con pre liquidaciones de números (65567; 65644; 65565; 64268; 65705; 64958; 66320)

Se expide la presente certificación, a los dies (10) días del mes de agosto de 2023.

Atentamente,



RICARDO AUGUSTO REYES PRIETO
CC. 79.672.729
Profesional Universitario - Grado 15
Supervisor del Contrato No. 2023-2213



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría de Movilidad

Secretaría Distrital de Movilidad

N.I.T. 899999061

ORDEN DE COMPRA

MOTO MUNDIAL

N.I.T. 79204832-5
av calle 24 100-80/86/92
Bogotá,
Atte: ELIANA RODRIGUEZ
licitacionesycontratos@motomundial.com.co
Teléfono: +57 318 7114308

Número de Orden 109156
No de Instrumento
Instrumento agregación Mantenimiento de vehículos II - LOTE I
Fecha de Emisión 10/05/23
Fecha de Vencimiento 08/02/24
Comprador Nathaly Patiño Gonzalez
Ordenador del gasto Jhon Gonzalez Mendoza
Supervisor Ricardo Augusto Reyes Prieto
Teléfono 3214003638

Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales Estampilla Universidad Distrital Francisco José de Caldas 1.1%, Estampilla Pro cultura 0,5%. Estampilla Pro adulto mayor 2%

Justificación **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTROS DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA DEL PARQUE AUTOMOTOR (MOTOCICLETAS) DE PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

Enviar a

Secretaría Distrital de Movilidad
Av Calle 13 N. 37-35
Bogotá D.C
Colombia
Atte: SECRETARÍA DISTRITAL
DE MOVILIDAD

Facturar a

Secretaría Distrital de Movilidad
Av Calle 13 N. 37-35
Bogotá D.C,
Colombia
Atte: Nathaly Patiño Gonzalez

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 1287 man02 - MT-110.	Mantenimiento	10.0	0.55	2.584.852,60	25.848.526,00
				Metros		
2	CDP 1287 man02 - MT-110.	Mantenimiento	4.0	0.55	5.727.560,00	22.910.240,00
				Metros		
3	CDP 1287 man02 - MT-110.	Mantenimiento	155.0	0.55	3.267.908,20	506.525.771,00
				Metros		
4	CDP 1287 man02 - MT-110.	Mantenimiento	80.0	0.55	3.049.556,36	243.964.508,80
				Metros		
5	CDP 1287 man02 - MT-110.	Mantenimiento	14.0	0.55	1.421.894,00	19.906.516,00
				Metros		
6	CDP 1287 man02 - MT-110.	Mantenimiento	61.0	0.55	2.051.530,48	125.143.359,28
				Metros		
7	CDP 1287 man02 - MT-110.	Mantenimiento	149.0	0.55	2.049.010,29	305.302.533,21
				Metros		

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant. Unidad	Precio	Total
8	CDP 1287	man02 - MT-110. Mantenimiento	5.0	3.627.390,00	18.136.950,00
			Metros		
					1.267.738.404,29 COP



0113 SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
UNIDAD EJECUTORA 02 - DIRECCIÓN TRÁNSITO Y TRANSPORTE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 1287

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

VLADIMIRO
ALBERTO
ESTRADA
MONCAYO

Firmado digitalmente
por VLADIMIRO
ALBERTO ESTRADA
MONCAYO
Fecha: 2023.02.26
11:00:30 -05'00'

VLADIMIRO ALBERTO ESTRADA MONCAYO
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2023 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
023011604490000007573	Apoyo a las acciones de regulación y control de tránsito y transporte	O23202020088714199 Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores n.c.p.	1-100-I017 VA-Multas de tránsito	1.743.000.000
			Total	1.743.000.000

Objeto:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTROS DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA DEL PARQUE AUTOMOTOR MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Se expide a solicitud de JHON ALEXANDER GONZALEZ MENDOZA Cargo ORDENADOR DEL GASTO mediante oficio número SGM-07 de FEBRERO 22 DE 2023.

Bogotá D.C. FEBRERO 24 DE 2023

Documento firmado por: VLADIMIRO ALBERTO ESTRADA MONCAYO / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: VAESTRADA 26.02.2023

Elaboró: GPARRA 24.02.2023

Impresión: 26.02.2023-09:58:25 VAESTRADA 0000404234 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Número : 1967

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

VLADIMIRO
ALBERTO
ESTRADA
MONCAYO

Firmado digitalmente
por VLADIMIRO
ALBERTO ESTRADA
MONCAYO
Fecha: 2023.05.12
19:32:28 -05'00'

VLADIMIRO ALBERTO ESTRADA MONCAYO
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
023011604490000007573	Apoyo a las acciones de regulación y control de tránsito y transporte	O23202020088714199 Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores n.c.p.	1-100-1017 VA-Multas de tránsito	1.267.738.404
			Total	1.267.738.404

CDP :1287

Tipo y Número de Compromiso :12 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - 20232213

Objeto:
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTROS DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA DEL PARQUE AUTOMOTOR MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Beneficiario : 1000223763 CC 79204832 OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ

Modalidad de Selección :17 SELEC. ABREV. MARCO DE PRECIOS

Bogotá D.C. MAYO 12 DE 2023

Documento firmado por:VLADIMIRO ALBERTO ESTRADA MONCAYO / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Aprobó: VAESTRADA 12.05.2023

Elaboró: ASALVAREZG 12.05.2023

Impresión: 12.05.2023-18:56:20 VAESTRADA 5000504211 0002

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. 2023-2213 ODC 109156, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y OMAR HENRY CORTES VELAZQUEZ.

En las instalaciones de la **Secretaría Distrital de Movilidad**, se reunieron el señor **RICARDO AUGUSTO REYES PRIETO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **79.672.729 de Bogotá**, en representación de la Secretaría Distrital de Movilidad y en su calidad de supervisor(a) por una parte, y por la otra, el señor **OMAR HENRY CORTES VELAZQUEZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **79.204.832 de Bogotá**, en su calidad de contratista; con el fin de dejar constancia de la iniciación de la ejecución contractual, en los siguientes términos.

OBJETO	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CONSUMINISTROS DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA DEL PARQUEAUTOMOTOR (MOTOCICLETAS) DE PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD"			
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución de la orden de compra será nueve (9) meses, previa expedición del registro presupuestal y la suscripción del Acta de inicio. Se tendrá en cuenta la fecha de vencimiento acorde a lo establecido en el acuerdo marco CCE-286-AMP-2020 LUGAR DE EJECUCIÓN: El contrato se ejecutará en la ciudad de Bogotá D.C.			
FECHA DE INICIO	Dieciséis (16) de junio de 2023			
FECHA DE TERMINACIÓN	Quince (15) de marzo de 2024			
VALOR	El valor del presente contrato es de MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON VEINTINUEVE CENTAVOS M/CTE (\$1.267.738.404,29) , incluido IVA, ganancias, impuestos y todos los costos directos e indirectos por la ejecución del respectivo contrato.			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP	FECHA	CÓDIGO PRESUPUESTAL	VALOR CDP
	1287	26 de febrero de 2023	023011604490000007573	\$ 1.743.000.000
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	CRP	FECHA	CÓDIGO PRESUPUESTAL	VALOR CRP
	1967	12 de mayo de 2023	023011604490000007573	\$ 1.267.738.404

PA05-PR19-MD09 V1.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Página 1 de 2

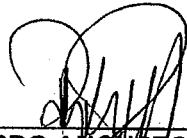


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

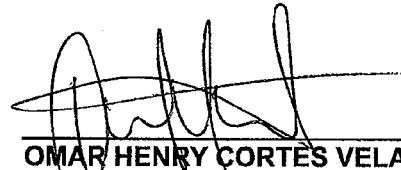
ACTA DE INICIO DEL CONTRATO No. 2023-2213 ODC 109156, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y OMAR HENRY CORTES VELAZQUEZ.

GARANTIAS	Amparo: De 10/05/2023 hasta 08/02/2027
	Número de póliza: 980 47 994000024754
	Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
	Fecha de aprobación: 31/05/2023

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron, dada en Bogotá, a los dieciséis (16) días de junio de 2023.



RICARDO AUGUSTO REYES PRIETO
C.C. No. 79.672.729 de Bogotá
Profesional Universitario
Supervisor contrato 2023-2213



OMAR HENRY CORTES VELAZQUEZ
C.C. No. 79.204.832 de Bogotá
Representante Legal
Contratista



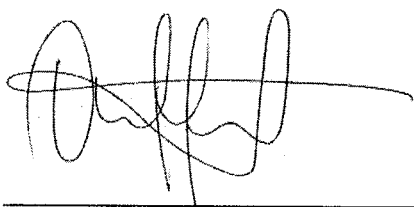
CERTIFICACION PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Que mediante certificación de fecha 28 de Julio de 2023, suscrita por el señor HENRY CORTES VELASQUEZ identificado con C.C. 79.204.832 representante, de la empresa Cortes Velásquez Omar Henry establecimiento de comercio MOTO MUNDIAL NIT. 79.204.832-5, y bajo la gravedad de juramento, certifico que en cumplimiento con lo requerido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se están efectuando las provisiones o pagos, según corresponda, de las prestaciones sociales y también pagos de salarios, y de aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, para todos los empleados de la Firma, y que a la fecha y durante los últimos seis (6) meses, se encuentra al día con estas obligaciones.

Adicionalmente certifico que conforme a lo establecido por la legislación sobre Seguridad Social, Ley 100 de 1993, todos los empleados de la Firma se encuentran afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral con el objeto de garantizarles el cubrimiento de las contingencias económicas y de salud.

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente.

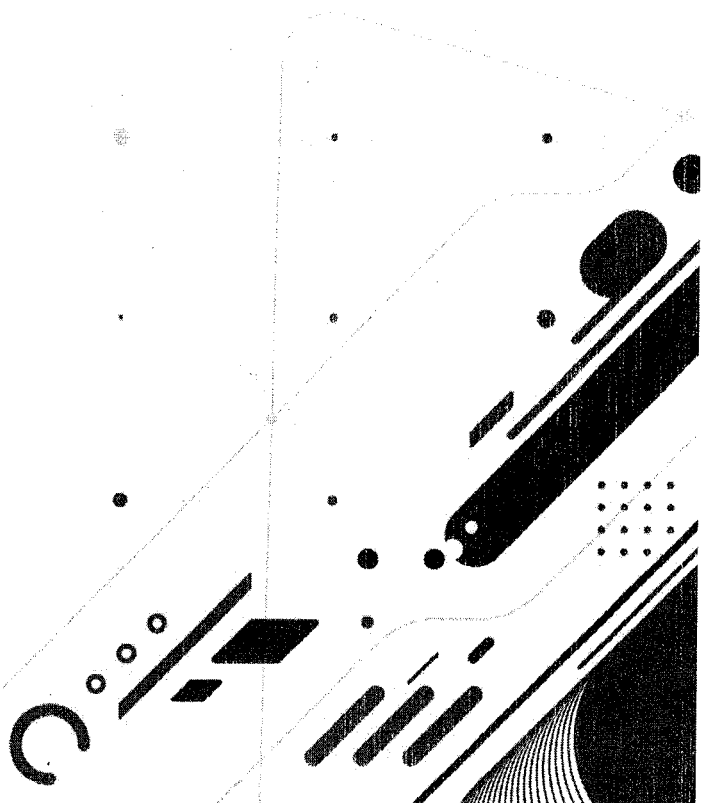


CORTES VELASQUEZ OMAR HENRY

C.C. 79.204.832

• NIT. 79.204.832-5
Av Calle 24 No. 100 - 80/92
Teléfono: (57 - 1) 415 2498 - 548 1004
contacto@motomundial.com.co
www.motomundial.com.co

Servicio Autorizado:  HONDA  YAMAHA

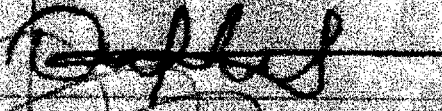


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

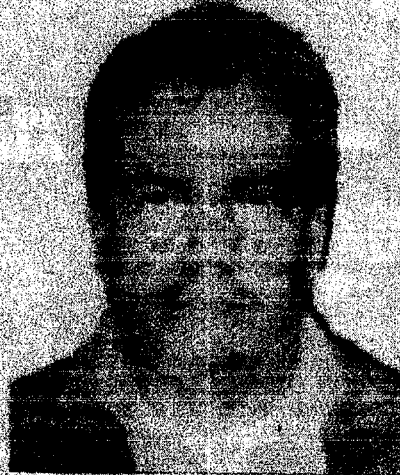
NÚMERO **79.204.832**
CORTES VELASQUEZ

APELLIDOS
OMAR HENRY

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-SEP-1966**

QUETAME
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67

ESTATURA

B+

G.S. RH

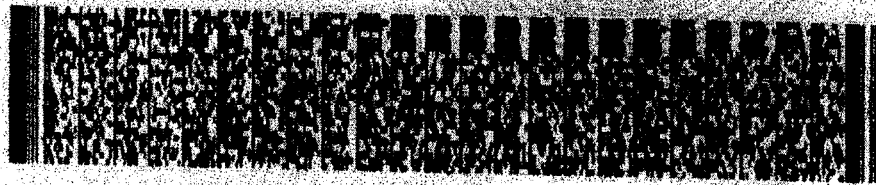
M

SEXO

24-OCT-1984 SOACHA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Amel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS AMEL SÁNCHEZ TORRES



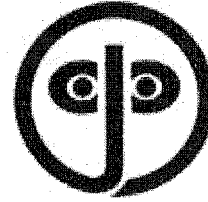
A-1500150-00015861-M-0079204832-20080620

0000559881A 1

1110020522

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0510500983F03488

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CARLOS JULIO CARDENAS JIMENEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 11430299 de FACATATIVA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 38110-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 12 días del mes de Julio de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



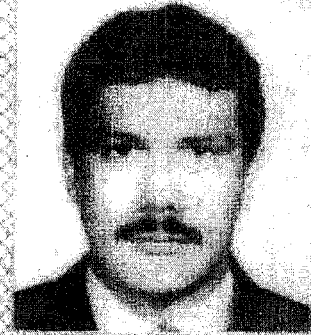
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



38110-T

**CARLOS JULIO
CARDENAS JIMENEZ**

C.C. 11.458.299

RESOLUCION INSCRIPCION 008

UNIVERSIDAD CENTRAL

FECHA 17-III-94

Presidente

00046113

Comisión de

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional Junta Central de
Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 11.430.299

CARDENAS JIMENEZ

APELLIDOS

CARLOS JULIO

NOMBRES

REPUBLICA DE
COLOMBIA



REPUBLICA DE



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-NOV-1961

FACATATIVA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78

ESTATURA

A+

G.S. RH

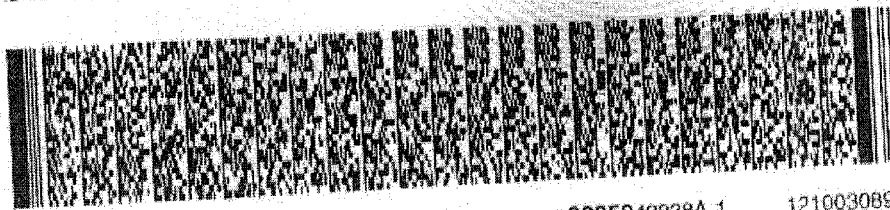
M

SEXO

29-NOV-1979 FACATATIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

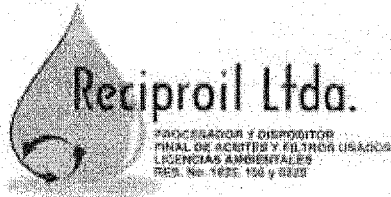
Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00127656-M-0011430299-20081114

0005942238A 1

1210030893



23017

ACTA DE RECIBIDO Y TRATAMIENTO DE ACEITE USADO

CERTIFICA:

Que **RECIPROIL LTDA**, recibió en su Planta aceite usado proveniente de la información del siguiente Generador:

ACOIADOR	FECHA ENTREGA	NUMERO COMPROBANTE	VOLUMEN RECIBIDO
MOTO MUNDIAL NIT: 79.204.832-5	FEBRERO 13 DE 2023	0276	440 GLS

Los desechos recibidos, fueron debidamente tratados cumpliendo con las normas vigentes del Ministerio del Medio Ambiente, a través de un proceso de sedimentación, filtración y centrifugación.

Una vez almacenado el producto terminado “aceite usado procesado” fue dispuesto a través de distribuidores autorizados por **RECIPROIL LTDA**, a dispositivos finales para su uso.

Bajo esta condición el aceite entregado, ha dejado de ser un residuo para convertirse en materia prima óptima para otros procesos, por lo que cualquier responsabilidad por parte del Generador relacionada con el manejo ambiental del residuo, ha cesado.

En constancia de lo anterior se expide 13 Marzo de 2023.

Cordialmente,

DAYAN DE SALVADOR
Dpto. Ambiental

AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S

NIT. 900.417.901-7

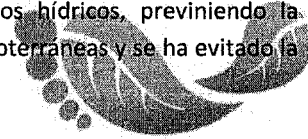
Certifica que la empresa **MOTO MUNDIAL HENRY CORTES**, con Nit. **79204832-5**, Con sede en **CALLE 24 # 100-92**

Hizo entrega el día **18 de FEBRERO de 2023**, de los siguientes residuos para el aprovechamiento mediante la empresa **AMBIENTE Y SOLUCIONES SAS**, quien realiza el desmantelamiento y clasificación para la reintegración a la cadena productiva. El material que se certifica fue transportado, almacenado temporalmente y aprovechado mediante unidades mecánicas garantizando su aprovechamiento. Dichos materiales no presentan características de peligrosidad, conforme al Decreto 1076 de 2015.

RESIDUOS

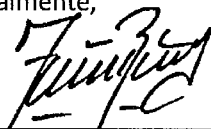
MATERIAL	CANT (Kg)
Plástico	0
PET	0
Cartón	0
Archivo	0
Periódico	0
Plegadiza	0
Chatarra	1430
Vidrio	0
Madera	0
Llantas	0
Otros	0

HUELLA DE CARBONO

EMISIONES DE CO ₂ EVITADAS (Toneladas)
2,927
<p>Gracias a un adecuado aprovechamiento se ha disminuido en 2,927 toneladas las emisiones de dióxido de carbono (CO₂ eq) a la atmósfera, evitando enfermedades de índole respiratorio y dermatológico a la comunidad. Así mismo, se ha evitado que 1430Kg lleguen al relleno sanitario Doña Juana o a nuestros cuerpos hídricos, previniendo la contaminación de ríos, afluentes y aguas subterráneas y se ha evitado la quema de estas.</p> 

El presente certificado se expide a solicitud del interesado a los 10 días del mes de MARZO del 2023. Cualquier información adicional con este certificado, se encuentra disponible para consulta en las instalaciones de Ambiente y Soluciones SAS.

Cordialmente,



FREDY ANDRÉS BULLA ORJUELA
 Director de Operaciones

Datos tomados de: <http://www.bivica.org/upload/gases-invernadero-calculo.pdf>, <http://www.protecmadera.com/huella-de-carbono-negativa-madera-producida-sumidoro-de-co2/>, <http://sustentable.uc.cl/wp-content/uploads/2014/09/Reporte-Huella-de-Carbono-2013.pdf>, <http://www.sustentator.com/blog-es/2011/12/huella-de-carbono-del-plstico/>



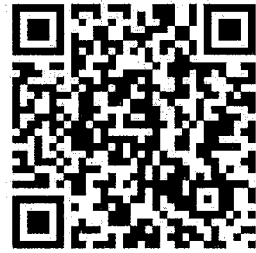
Recolección, transporte y entrega de respel.
 Asesorías en temas ambientales y SST





FUNDIMETAL DE COLOMBIA S.A.S

METALURGIA Y REFINERIA RESPONSABLE



FUNDIMETAL DE COLOMBIA SAS NIT: 890.323.114-7

CONSIDERANDO QUE:

1. La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC otorgó a la sociedad antes A Y G Ingeniería S.A.S, hoy FUNDIMETAL DE COLOMBIA SAS, licencia ambiental mediante Resolución 0100 No 0150-0562 de Julio 25 del 2018, para el desarrollo del proyecto: "Almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento y/o recuperación de compuestos de plomo, desechos metálicos o que contengan metales de plomo y acumuladores de plomo de desecho, enteros o triturados mediante el proceso de fundición".
2. La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC reconoció un cambio de razón social dentro de la licencia ambiental otorgada mediante resolución 0100 No 0150-0562 del 25 de Julio del 2018 a la A Y G Ingeniería S.A.S con NIT No 890323114-7 ahora denominada FUNDIMETAL DE COLOMBIA SAS".
3. FUNDIMETAL DE COLOMBIA SAS están registradas en el listado de empresas autorizadas para la disposición final de -baterías plomo-acido, y esta habilitada para expedir certificados que demuestren su correcta disposición con validez del mismo a nivel Nacional. El listado puede ser consultado en la página web de la Corporación CVC: <http://www.cvc.gov.co/sites/default/files/2018-09/Listado%20Prestadores%20Respel%20CVC%2021%2008%202018.pdf>
4. FUNDIMETAL DE COLOMBIA SAS es una industria autorizada para la disposición final de baterías plomo-acido, según lo contemplan las resoluciones del MMAVDT 0372/2009 y 0361/2011.
5. Nuestros certificados son reportados y vigilados por el ANLA, CVC, Contraloría y Procuraduría, antes que llevan un control de los residuos que recibimos. Al falsificar este documento incurre en delito Fraude procesal Art. 453 del C.P.C y falsedad en documento privado Art.289 del C.P.C, que estipula una pena de 6 a 12 años de prisión No excarcelable, mas el pago de multa de 200 a 1.000 SMMLV.

APROVECHAMIENTO Y/O DISPOSICION FINAL

La empresa:

CORTES VELASQUEZ OMAR HENRY - MOTO MUNDIAL , Ubicada: AV CALLE 24 N° 100-80/98 ciudad de Bogota , telefono: 4152498 y correo electronico: motomundialambiental@gmail.com

identificada con el NIT:

79204832

Disposición final de:

300kg de BATERIAS AUTOMOTRICES, procedentes de baterias de plomo y acido, corriente Y31/A1160, según decreto 4741 de 2005 según nuestros recibos de materiales # 11174. 2022-10-22 , hora de recepcion 7:00am, hora de tratamiento 10:00pm

Entregadas Por:

ASOCIACION PROTEGER MEDIO AMBIENTE RESIDUOS PELIGR, Ubicada: Km 3.5 autopista Medellín-Bogota, Parque Industrial Terminal de carga, bodega 39 ciudad de Cota y telefono: 3046317000 correo: asopromarp@gmail.com

identificada con el NIT:

901439770

Ha entregado a FUNDIMETAL DE COLOMBIA SAS (calle 2 TV 0 # 154 Parcelación Industrial La Dolores, Palmira Valle), las cantidades arriba mencionadas y relacionadas, para recuperación de sus componentes siguiendo los protocolos de funcionamiento en procesos autorizados y documentados.

La presente certificación expedimos a solicitud de la parte interesada del día 2023-04-18

Por Ing. Wilson Sepulveda
Gerente Ambiental

C.D.F # 230418-11071

Valide la autenticidad de ésta certificación ingresando el código **2POTSQJJ110071** a nuestra página web: <http://fundimetal.com> link certificados.



CERTIFICACIÓN No. 1085490

VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S E.S.P NIT. 805.001.538-5

CERTIFICA QUE:

La empresa: CORTES VELASQUEZ OMAR HENRY - MOTO MUNDIAL, Identificada con NIT 79204832, localizada en la ciudad de Bogotá- AV CALLE 24 N° 100-80/98, Tel: 5481004, por intermedio de la empresa AMBIENTE Y SOLUCIONES SAS, identificación: 900417901 - CARRERA 72 J BIS No. 36-46 SUR, Tel: 3002767, entregó el material que fue recibido de acuerdo con las siguientes especificaciones:

FECHA RECOLECCIÓN/ RECEPCIÓN	SOLICITUD/ ÍTEM	NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE DECLARADO	CORRIENTE Y - A	MANEJO	TRATAMIENTO/ FECHA / PTA	SEDE/ FR	TOTAL	INF
18-02-2023	722615 / 7668176	FILTROS USADOS	FILTROS USADOS	NA - NA	Disposición Directa	Celda 24-02-2023 PARQUE TECNOLÓGICO AMBIENTAL DEL CARIBE	PRINCIPAL	200.00 / KG	

NOMBRE DE LA EMPRESA QUE REALIZÓ EL TRANSPORTE: AMBIENTE Y SOLUCIONES SAS

El material que se certifica, fue tratado de acuerdo con las licencias ambientales aprobadas para VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S E.S.P

VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S E.S.P 805.001.538-5

- 1 Resolución No 462 del 26 de agosto de 2009 con sus modificaciones, expedida por la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO – CRA. Que autoriza el tratamiento térmico, disposición final en celda, PTAR y aprovechamiento de RESPEL.
- 2 Resolución No. 462 del 26 de agosto de 2009 con sus modificaciones, expedida por la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO – CRA. Que autoriza el tratamiento térmico y disposición final en celda de seguridad.

La presente certificación se expide a los 14 día(s) del mes 3 de 2023. Cualquier información adicional relacionada con este certificado, se encuentra disponible para consulta en las instalaciones de VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S E.S.P NIT. 805.001.538-5

Cordialmente,

Luisana Socha García
Jefe de Control Operacional

Veolia Servicios Industriales Colombia S.A.S. E.S.P.
NIT:805001538-5
Oficina Principal: Calle 96 No. 10 -72, Piso 3 -Bogotá D.C.
PBX: (+ 51-1) 518 8492
Línea Nacional de atención al cliente: 01 8000 180071
co.experienciadecliente.operacionesindustriales@veolia.com
www.Veolia.com.co

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B234328675C5E8

18 DE JULIO DE 2023 HORA 08:15:53

AB23432867 PÁGINA: 1 DE 2

* * * * *

 ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

 RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

 PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

 QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ
C.C. : 79.204.832
N.I.T. : 79204832 5

CERTIFICA:

MATRICULA NO : 00534070 DEL 15 DE FEBRERO DE 1993

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AC 24 NO. 100 80 86 92
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : HENRYCORTES@MOTOMUNDIAL.COM.CO
DIRECCION COMERCIAL : AC 24 A BIS NO 100 79
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL: HENRYCORTES@MOTOMUNDIAL.COM.CO

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :17 DE MARZO DE 2023

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2023

ACTIVO TOTAL REPORTADO:\$13,626,672,740

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 4542 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOCICLETAS Y DE SUS PARTES Y PIEZAS. 4761 COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS, MATERIALES Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS. 4663 COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN.

4649 COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS UTENSILIOS DOMÉSTICOS N.C.P..

CERTIFICA:

PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

NOMBRE : MOTO MUNDIAL HENRY CORTES

DIRECCION COMERCIAL : AC 24 NO. 100 80 86 92

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

MATRICULA NO : 00534073 DE 15 DE FEBRERO DE 1993

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 17 DE MARZO DE 2023

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023

NOMBRE : GABY'S MOTOS

DIRECCION COMERCIAL : CALLE 24 A BIS # 100- 79

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

MATRICULA NO : 03316540 DE 4 DE DICIEMBRE DE 2020

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 17 DE MARZO DE 2023

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023

NOMBRE : SOLUCIONES INTEGRALES HC

DIRECCION COMERCIAL : AC 24 NO. 100 - 86

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

MATRICULA NO : 02695024 DE 7 DE JUNIO DE 2016

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 17 DE MARZO DE 2023

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILIS DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES GRANDE

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$21,391,221,777

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B234328675C5E8

18 DE JULIO DE 2023 HORA 08:15:53

AB23432867

PÁGINA: 2 DE 2

* * * * *

- CIIU : 4542

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** PERSONA NATURAL HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 3,600

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Handwritten signature of Constanza Puentes Trujillo
CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

* * *

NO ES VALIDO POR ESTA CARA

* * *

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14927217561



(415)7707212489984(8020) 000001492721756 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

7 9 2 0 4 8 3 2

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

7 9 2 0 4 8 3 2

27. Fecha expedición

1 9 8 4, 1 0, 2 4

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Cundinamarca

2 5

30. Ciudad/Municipio

Sogacha

7 5 4

31. Primer apellido

CORTES

32. Segundo apellido

VELASQUEZ

33. Primer nombre

OMAR

34. Otros nombres

HENRY

35. Razón social

36. Nombre comercial

SOLUCIONES INTEGRALES

37. Signo

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

AV CL 24 100 80 86 92

42. Correo electrónico

henrycortes@motomundial.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 1 5 4 5 4 5 6 0

45. Teléfono 2

3 1 7 6 4 8 5 5 5 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 5 4 2

47. Fecha inicio actividad

1 9 9 3, 0 2, 1 5

Actividad secundaria

48. Código

4 7 6 1

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 0, 1 0, 2 0

Otras actividades

50. Código

4 6 6 3 4 6 4 9

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 3 5 7 9 1 0 1 4 2 2 4 2 4 8 5 2

03- Impuesto al patrimonio

42- Obligado a llevar contabilidad

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

07- Retención en la fuente a título de renta

52- Facturador electrónico

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

22- Obligado a cumplir deberes formales a

Obligados aduaneros

54. Código 2 3 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 07 - 18 / 08 : 08: 34

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CORTES VELASQUEZ OMAR HENRY

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14927217561



(415)7707212489984(8020) 000001492721756 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

7 9 2 0 4 8 3 2 | 5

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	1 9 9 3 0 2 1 5	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	1 9 9 3 0 2 1 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 5 3 4 0 7 0	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

82. Nacional	_____ %
83. Nacional público	_____ %
84. Nacional privado	_____ %
85. Extranjero	_____ %
86. Extranjero público	_____ %
87. Extranjero privado	_____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 7 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14927217561



(415)7707212489984(8020) 000001492721756 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

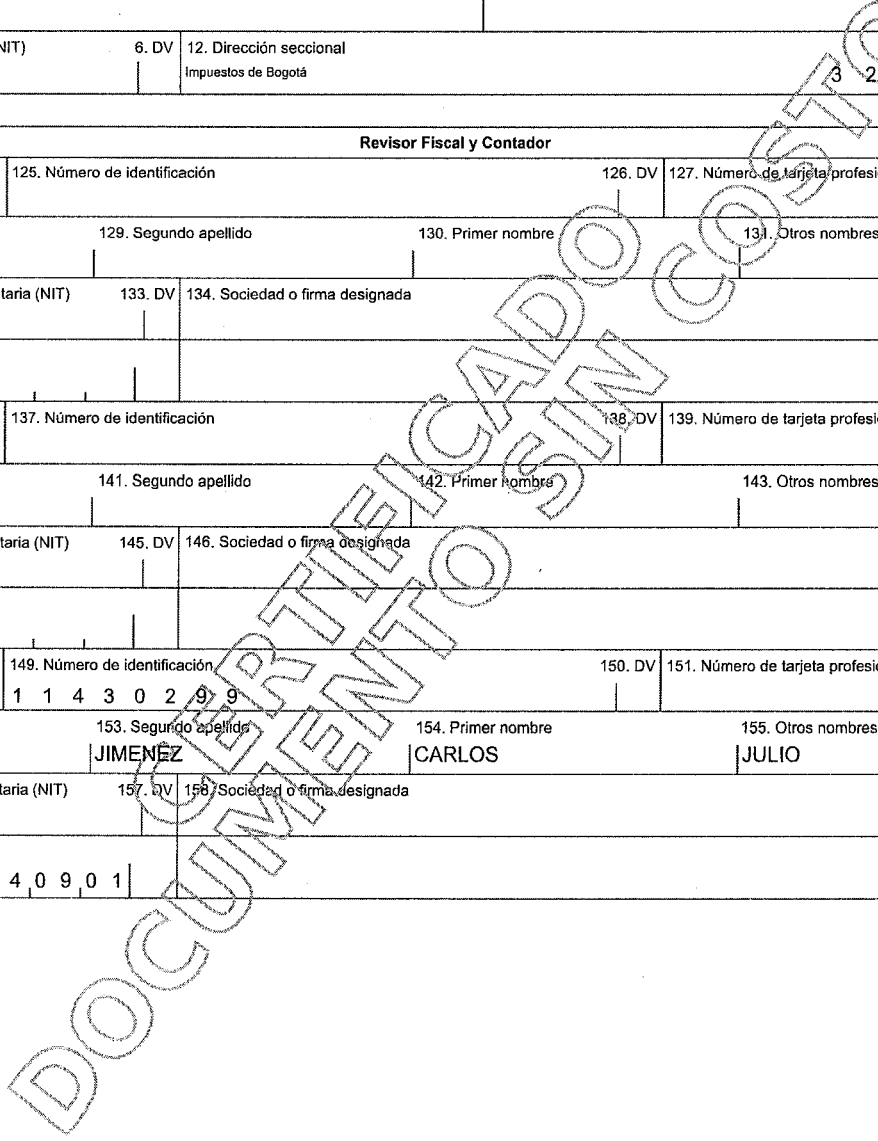
124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
135. Fecha de nombramiento			

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento			

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 3 0 2 9 9		3 8 1 1 0 T
152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CARDENAS	JIMÉNEZ	CARLOS	JULIO
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
159. Fecha de nombramiento			
2 0 1 4 0 9 0 1			



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14927217561



(415)7707212489984(8020) 000001492721756 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

7 9 2 0 4 8 3 2

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1	160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica		
	Establecimiento de comerci 0 2	Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios	4 5 4 1	
	162. Nombre del establecimiento MOTO MUNDIAL HENRY CORTES			
	163. Departamento	164. Ciudad/Municipio		
	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1		
	165. Dirección AC 24 100 80 86 92			
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil		
0 0 5 3 4 0 7 3		1 9 9 3 0 2 1 5		
168. Teléfono		169. Fecha de cierre		
4 1 5 2 4 9 8				
2	160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica		
	Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de prendas de vestir	4 6 4 2	
	162. Nombre del establecimiento SOLUCIONES INTEGRALES HC			
	163. Departamento	164. Ciudad/Municipio		
	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1		
	165. Dirección AC 24 100 86			
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil		
0 2 6 9 5 0 2 4		2 0 1 6 0 6 0 7		
168. Teléfono		169. Fecha de cierre		
5 4 8 1 0 0 4				
3	160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica		
	162. Nombre del establecimiento:			
	163. Departamento	164. Ciudad/Municipio		
	165. Dirección			
	166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil	
	168. Teléfono		169. Fecha de cierre	



CERTIFICACIÓN No. 1085491

VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S E.S.P NIT. 805.001.538-5

CERTIFICA QUE:

La empresa: CORTES VELASQUEZ OMAR HENRY - MOTO MUNDIAL, Identificada con NIT 79204832, localizada en la ciudad de Bogotá- AV CALLE 24 N° 100-80/98, Tel: 5481004, por intermedio de la empresa AMBIENTE Y SOLUCIONES SAS, identificación: 900417901 - CARRERA 72 J BIS No. 36-46 SUR, Tel: 3002767, entregó el material que fue recibido de acuerdo con las siguientes especificaciones:

FECHA RECOLECCIÓN/ RECEPCIÓN	SOLICITUD/ ITEM	NOMBRE TÉCNICO	NOMBRE DECLARADO	CORRIENTE Y - A	MANEJO	TRATAMIENTO/ FECHA / PTA	SEDE/ FR	TOTAL	INF
18-02-2023	722615 / 7668177	RESIDUOS SÓLIDOS EMPAPADOS DE ACEITE Y GRASA	SÓLIDOS CONTAMINADOS CON HIDROCARBUROS Y/O DERIVADOS	Y8 - NA	Disposición Directa	Celda 24-02-2023 PARQUE TECNOLÓGICO AMBIENTAL DEL CARIBE	PRINCIPAL	198.00 / KG	

NOMBRE DE LA EMPRESA QUE REALIZÓ EL TRANSPORTE: AMBIENTE Y SOLUCIONES SAS

El material que se certifica, fue tratado de acuerdo con las licencias ambientales aprobadas para VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S E.S.P

VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S E.S.P 805.001.538-5

1 Resolución No 462 del 26 de agosto de 2009 con sus modificaciones, expedida por la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO – CRA. Que autoriza el tratamiento térmico, disposición final en celda, PTAR y aprovechamiento de RESPEL.

2 Resolución No. 462 del 26 de agosto de 2009 con sus modificaciones, expedida por la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO – CRA. Que autoriza el tratamiento térmico y disposición final en celda de seguridad.

La presente certificación se expide a los 14 día(s) del mes 3 de 2023. Cualquier información adicional relacionada con este certificado, se encuentra disponible para consulta en las instalaciones de VEOLIA SERVICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA S.A.S E.S.P NIT. 805.001.538-5

Cordialmente,

Luisana Socha García
Jefe de Control Operacional

Veolia Servicios Industriales Colombia S.A.S. E.S.P.
NIT:805001538-5
Oficina Principal: Calle 96 No. 10 -72, Piso 3 -Bogotá D.C.
PBX: (+ 51-1) 518 8492
Linea Nacional de atención al cliente: 01 8000 180071
co.experienciadeciente.operacionesindustriales@veolia.com
www.Veolia.com.co

MEMORANDO



DC

202353000146343

Información Pública

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., junio 02 de 2023

PARA: **Wilson Gilberto Barrios Perdomo**
Despacho de la Secretaría

DE: Director Técnico de Contratación

REFERENCIA: Notificación supervisión ODC 109155, 109156 y 109157
Mantenimiento de motocicletas

Por medio de la presente, y teniendo en cuenta el memorando radicado bajo el número No. 202332300085613 del 30 de marzo de 2023, le comunico que ha sido designado por el ordenador del gasto, para ejercer la función de supervisión de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el manual de contratación y el manual de supervisión e interventoría de la Secretaría Distrital de Movilidad y demás disposiciones que las complementen o adicionen, de los contratos que se relacionan a continuación:

CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	CONTRATISTA	ORDENADOR DEL GASTO	CDP	CRP	PÓLIZA
2023-2212 ODC 109155	10/05/2023	MOTO MUNDIAL	Jhon Alexander González Mendoza	1285 y 1287 de febrero 26 de 2023	1965 y 1966 del 12 de mayo de 2023	Aprobada el 31/05/2023
2023-2213 ODC 109156	10/05/2023	MOTO MUNDIAL	Jhon Alexander González Mendoza	1287 de febrero 26 de 2023	1967 del 12 de mayo de 2023	Aprobada el 31/05/2023
2023-2214 ODC 109157	10/05/2023	MOTO MUNDIAL	Jhon Alexander González Mendoza	1285 de febrero 26 de 2023	1968 del 12 de mayo de 2023	Aprobada el 31/05/2023

Con el propósito de ejercer adecuadamente su labor como supervisor, es necesario que tenga en cuenta la siguiente información:

1.- LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO:

A fin de que se pueda dar inicio al contrato, es decir que se pueda proceder con la suscripción del acta de inicio, es necesario realizar la verificación del cumplimiento de la totalidad de los documentos relacionados a continuación:

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

MEMORANDO



DC

202353000146343

Información Pública

Al responder cite este número

- 1.1. Expedición de certificado de registro presupuestal, el cual debe ser emitido por la Subdirección Financiera.
- 1.2. Aprobación de póliza por parte de la Dirección de Contratación (en caso de ser necesario).
- 1.3. Certificación de afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales de elección del contratista, debiendo ser este documento aportado por el contratista (en caso de ser necesario).
- 1.4. Consentimiento informado controles transversales de la Secretaría Distrital de Movilidad.
- 1.5. Compromiso antisoborno de la Secretaría Distrital de Movilidad
- 1.6. Todos aquellos requisitos o documentos que se encuentren establecidos en la norma o en el estudio previo que sustenten la contratación y que hace parte integrante de la minuta contractual.

Sin el cumplimiento de estos requisitos de ejecución **NO PODRÁ** existir acta de inicio, y por ende no se podrá dar inicio la ejecución contractual.

Así mismo deberá en caso de ser necesario, ajustar la fecha de finalización del contrato en la TVEC conforme la fecha de firma del acta de inicio.

2.- SEGUIMIENTO AL CONTRATO:

A fin de adelantar un adecuado seguimiento a la ejecución contractual, es su obligación realizar un estudio completo y detallado del contrato y de los documentos que soportan la contratación, además adelantar entre otras las siguientes obligaciones:

- 2.1. Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes.
- 2.2. Elaborar los informes de ejecución y las actas a que haya lugar durante la ejecución contractual.
- 2.3. Elaborar la certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente.
- 2.4. Verificar al momento de certificar el cumplimiento del objeto contractual, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y pago de aportes para fiscales cuando haya lugar a ello.
- 2.5. Impulsar el trámite de los pagos a favor de contratistas en los términos establecidos para tales efectos.
- 2.6. Verificar que el contratista de estricto cumplimiento a lo establecido en el Decreto 332 de 2020, "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

MEMORANDO



DC

202353000146343

Información Pública

Al responder cite este número

la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital" (si aplica).

Actividad económica	Porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de los contratos		
	A partir del 1º de junio de 2021	A partir del 1º de junio de 2022	A partir del 1º de junio de 2023
Construcción	6,8%	9,3%	13,8%
Transporte y almacenamiento	9,6%	12,1%	16,6%
Suministro de electricidad, gas y agua	22,2%	24,2%	28,2%
Actividades inmobiliarias	31,2%	33,2%	37,2%
Información y telecomunicaciones	43,5%	45,5%	49,5%
Industria manufacturera	43,9%	45,9%	49,9%
Comercio y reparación de vehículos	47,4%	45,4%	50%
Otras ramas	50%	50%	50%

- 2.7. Informar oportunamente al ordenador del gasto sobre cualquier irregularidad o incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato.
- 2.8. Cargar el Acta de Inicio, Registro Presupuestal y Acta de aprobación de las garantías en la TVEC, posterior a ello remitir el del acta de inicio, a la Dirección de Contratación, para actualización de las bases de datos.
- 2.9. Mensualmente el supervisor debe ingresar el contrato electrónico, dirigirse al formulario No. 07, denominado "Ejecución del Contrato" y en la subsección documentos del contrato debe cargar uno a uno los archivos que hagan parte de la ejecución del contrato, entre ellos el informe de actividades y de supervisión, esto previo a la radicación de la cuenta de cobro en la Subdirección Financiera y como requisito previo para iniciar el procedimiento de pago.
- 2.10. En cuanto a la demás documentación que sea subsiguiente al acta de inicio y que evidencie la ejecución contractual (Informes, comunicaciones, requerimientos, etc.), debe ser enviada a esta dependencia **ÚNICAMENTE** cuando finalice la ejecución contractual, a fin de que repose en el archivo de la SDM y se registre en las bases de datos, sin embargo, la misma debe ser cargada en la plataforma SECOP II mensualmente.
- 2.11. Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente.
- 2.12. Exigir al contratista mantener las garantías requeridas vigentes, por el término de

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

MEMORANDO



DC

202353000146343

Información Pública

Al responder cite este número

ejecución del contrato, hasta su liquidación o por el término que determine la ley según los amparos solicitados.

- 2.13. Una vez vencido el término de ejecución del contrato y en los casos en que se requiera, enviar la Dirección de Contratación el acta de liquidación del mismo, con los documentos que la soporten y que sean requeridos para tal fin de conformidad con la norma, el manual de contratación y el manual de supervisión e interventoría de la Secretaría Distrital de Movilidad.
- 2.14. Las señaladas en el manual de contratación y el de supervisión e interventoría de la Secretaría Distrital de Movilidad.
- 2.15. Las que por su naturaleza y esencia sean necesarias para el buen desarrollo del contrato.

3.- CONSIDERACIONES GENERALES

3.1. **Inhabilidades:** Si al momento de efectuarse la presente notificación evidencia que se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de interés estipulado en la ley, deberá manifestarlo de inmediato y por escrito al ordenador del gasto.

3.2. **Responsabilidad:** Los supervisores responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente, tanto por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la supervisión, como por los hechos u omisiones que les sean imputables y causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales se ejerza supervisión.

El supervisor deberá responder por el control y vigilancia del contrato hasta su liquidación. Igualmente, será responsable de suministrar oportunamente la información que se le solicite.

El certificado de Disponibilidad Presupuestal, el Certificado de Registro Presupuestal y las garantías contractuales debidamente aprobadas en la plataforma del SECOP II (Cuando aplique), se le informa al supervisor (a) que puede encontrar estos documentos en la plataforma de SECOP II y es allí donde deberá cargar con su usuario y contraseña, los informes y demás documentación que se genere en la ejecución del contrato.

3.3. **Procedimiento sancionatorio por incumplimiento contractual:** En caso de incurrir en algún presunto incumplimiento contractual, el supervisor del contrato y el interventor en el caso que exista, deberán remitirse al procedimiento sancionatorio por incumplimiento contractual PA05-PR16 el cual se encuentra publicado en la intranet en el enlace <https://intranetmovilidad.movilidadbogota.gov.co/intranet/PA05> , lo anterior se hará de

4

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

MEMORANDO



DC

202353000146343

Información Pública

Al responder cite este número

conformidad con los preceptos normativos señalados en el art. 86 de la ley 1474 del 2011, en aras a la observancia al debido proceso de contradicción y defensa como derecho que le asiste al contratista conforme a los lineamientos del art. 17 de la ley 1150 del 2007.

Con el recibo del presente memorando se entiende notificado personalmente de la presente designación.

Cordialmente,



Yazmin Andrea Gomez Castro
Director Técnico de Contratación

Firma mecánica generada en 02-06-2023 08:15 AM

Elaboró: Leidy Liliana Torres Reina-Dirección De Contratación
Revisó:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020


Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Jim Park Young Rodriguez

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaría Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRICTAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE GESTION JURIDICA	
	Formato de acta de aprobación de garantías	
	Código: PA05-PR18-F02	Versión: 1.0

**APROBACIÓN DE PÓLIZA
CONTRATO No. 2023-2213
ODC 109156**


SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRICTAL DE MOVILIDAD Y MOTO MUNDIAL

VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA	\$ 1.267.738.404,29
FECHA DE EMISION	10 de mayo 2023
FECHA DE VENCIMIENTO	08 de febrero de 2024

Póliza No. 980 47 994000024754 Anexo 3	AMPAROS	PORCENTAJE ASEGURADO	VALOR ASEGURADO
	Cumplimiento del contrato	10%	126,773,840.40
	Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	5%	63,386,920.20
	Calidad del Servicio	10%	126,773,840.40
	Calidad de los bienes	10%	126,773,840.40

EXPEDIDA POR: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

VIGENCIA:	DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	10/05/2023	08/08/2024
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	10/05/2023	08/02/2027
Calidad del Servicio	10/05/2023	08/02/2025
Calidad de los bienes	10/05/2023	08/02/2025

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Secretaría Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRICTAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE GESTION JURIDICA	
	Formato de acta de aprobación de garantías	
	Código: PA05-PR18-F02	Versión: 1.0

NOTA: Se ampara el Cumplimiento del Contrato, Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, Calidad del servicio y calidad de los bienes. Por encontrarse garantía única, conforme a lo dispuesto en la cláusula 17 – Garantía de Cumplimiento, del Acuerdo Marco CCE-286-AMP-2020, relacionado con la Adquisición del (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra, para constancia se firma la presente aprobación en Bogotá D.C., a los 31 días del mes de mayo de 2023.



YAZMIN ANDREA GOMEZ CASTRO
 Directora de Contratación

Proyecto: Leidy Torres Reina *Leidy*

Revisó : Laura Elena Valencia Araque *Laura*



NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
9802041484

PÓLIZA No: 980 - 47 - 994000024754 ANEXO: 3

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

AGENCIA EXPEDIDORA: **GESTIÓN Y EFICACIA EN SEGUROS GES CIA LT** COD.AGENCIA: 980 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
30	05	2023	30	05	2023
FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ** IDENTIFICACIÓN: CC **79.204.832**

DIRECCIÓN: **CL 24 100 75 BR FONTIBON** CIUDAD: **BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL** TELÉFONO: **6015481004**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.061-9**

BENEFICIARIO: IDENTIFICACIÓN:

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE SUMINISTROS

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
ORDEN DE COMPRA CUMPLIMIENTO	10/05/2023	08/08/2024	126,773,840.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	10/05/2023	08/02/2027	63,386,920.20
CALIDAD DEL SERVICIO	10/05/2023	08/02/2025	126,773,840.40
CALIDAD DEL BIEN	10/05/2023	08/02/2025	126,773,840.40

BENEFICIARIOS
NIT 899999061 - SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE SUMINISTROS:
OBJETO DE MODIFICACION:
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA No. 109156, NUMERO INTERNO No 2023-2213, CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTROS DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA DEL PARQUE AUTOMOTOR (MOTOCICLETAS) DE PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD.

AFIANZADO: OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ C.C: 79.204.832, ES PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO MOTO MUNDIAL NIT: 79204832-5.

**** CERTIFICACIÓN DE NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA****

POR DISPOSICIÓN DEL ARTIULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA, CERTIFICA QUE LA PRESENTE POLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA, O DE LOS CERTIFICADOS ANEXOS, QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ *****0.00	VALOR PRIMA: \$ *****0.00	GASTOS EXPEDICION: \$ *****0.00	IVA: \$ *****0.00	TOTAL A PAGAR: \$ *****0.00
NOMBRE INTERMEDIARIO AGENCIA PROFESIONALES EN SEGUROS LTD	CLAVE 5137	%PART 100.00	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART VALOR ASEGURADO

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURIDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx>

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR  **FIRMA TOMADOR**

(415)7701861000019(8020)00000000007000980204148

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá CLIENTE

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601 - ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Que **OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ** identificado(a) con **cedula de ciudadanía número 79.204.832** se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta Corriente No 00130356000100001008** aperturada el **21 de noviembre de 2007**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizada en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **356001008**

10 dígitos: **0356001008**

16 dígitos: **0356000100001008**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día **11 de mayo de 2023** a las **10:15**, con destino a **Quien Interece**.



Firma autorizada autografiada

BBVA COLOMBIA



Omar Henry Cortés / Moto Mundial

NIT: 79.204.832-5
 Teléfono: 4152498 - 5481004
 Celular: 3153294259
 Dirección: Av CII 24 N° 100-80/92, Bogotá D.C.
 Correo: contacto@motomundial.com.co

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

MTTO 12031

Fecha de Emisión

2023-07-28

Fecha de

Vencimiento

2023-08-28

Autorización Facturación Electrónica No.18764044348864 del 2023-02-13 al 2023-08-13 desde MTTO 10001 hasta MTTO 15000.
 Vigencia: 6 meses.

CUFE: c2546a2094ffe876804fcb870dc1356f7249c067857179a325d59046aa6db2bd4228e2110e64789e5994cb5004e9e8ce

Facturado a:

Cliente : SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Dir : CL 13 NRO. 37 - 35 PISO 3

Nit/CC : 899999061-9

OT: 66358

Correo : siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Vehículo: 1-1-1 SIN MARCA SIN LINEA

Tel: 3649400 0

Kms : 0.00

CÓDIGO QR



Tipo / Descripción	Cantidad	Precio	Dcto	IVA	Total
PRODUCTO/ Suministro de repuestos correspondiente al contrato MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTROS DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA DEL PARQUE AUTOMOTOR HONDA DE PROPIEDAD DE LA SECRETARIA Contrato 2023 - 2213 OC109156 R	1.00	2,704,845.66	0.00%	19.00%	2,704,845.66
SERVICIO / Servicio correspondiente al contrato MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTROS DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA DEL PARQUE AUTOMOTOR HONDA DE PROPIEDAD DE LA SECRETARIA Contrato 2023 - 2213 OC109156 S	1.00	1,539,685.66	0.00%	19.00%	1,539,685.66

Son: Cinco Millones Cincuenta Mil Novecientos Noventa y Dos pesos

SERVICIOS	\$ 1,539,685.66
ITEMS	\$ 2,704,845.66
EXENTOS	\$ 0.00
SUBTOTAL	\$ 4,244,531.32
IVA	\$ 806,460.96
AJUSTE PESO	\$ -0.28
TOTAL	\$ 5,050,992.00

Fecha y hora de generación: 2023-07-28 14:36:20, Fecha y hora validación DIAN: 2023-07-28 14:36:27, Forma de pago: crédito, Fecha vencimiento: 2023-08-28, Medio de pago: Factura

Observaciones:

SOMOS AUTORETENEDORES DE ICA. RES. N°. DDI-032117 DEL 25 DE OCTUBRE DEL 2019

El cliente acepta haber recibido real y materialmente todo lo facturado. Responsable de IVA Régimen Común Esta factura se asimila en todos los efectos legales a una letra de cambio artículo 772/774 código de comercio. Garantía ___ Kms y/o ___ meses, lo que suceda primero. Actividad Principal ICA 4542 tarifa 0.966%. Actividad Secundaria ICA 45412 tarifa 1.104%. factura impresa por computador Art. 617 estatuto tributario.

Usuario: tellezhd

Factura Electrónica Generada por: Omega CCloud V3.0

Framesoft Solutions 900.266.799-2

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764044348864



(415)7707212489984(8020) 001876404434886 4

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
7 9 2 0 4 8 3 2	5	CORTES	VELASQUEZ	OMAR	HENRY

11. Razón social

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód.
3 2

24. Dirección
AV CL 24 100 80 86 92

25. País
Colombia

26. Departamento
Bogotá D.C.

27. Municipio
Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres CORTES VELASQUEZ OMAR HENRY
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 7 9 2 0 4 8 3 2 1004. DV 5
1005. Cod. Representación
1006. Organización CORTES VELASQUEZ OMAR HENRY

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización

2 0 2 3-0 2-1 3/1 1:2 7:1 2

INFORME MOTOS FACTURADAS 16 JUNIO AL 15 JULIO 2023

	OT	Placa	Sigla	Marca	Línea	NI	F. Ing inf	F. Salida	Repuestor	Servicios	Subtotal	IVA	AJUSTE	Total
1	65567	OFS41E	17-1-0113	Suzuki	DR-X200	48598	27-jun-23	27-jun-23	552.151,38	54.377,30	606.528,68	115.240,47	0,15	721.769,00
2	65644	OGD01E	17-9437	Suzuki	DRX200	80271	29-jun-23	29-jun-23	496.182,82	54.377,30	550.560,12	104.606,45	0,43	655.167,00
3	65565	OGC46E	17-9407	Suzuki	DR-X200	75693	27-jun-23	5-jul-23	1.178.508,16	620.734,08	1.799.242,24	341.856,05	0,29	2.141.098,00
4	64268	DDZ18E	17-7845	Suzuki	INAZUMA 25C	104749	26-abr-23	7-jul-23	-	483.000,00	483.000,00	91.770,00		574.770,00
5	65705	DDR51E	17-7868	Suzuki	INAZUMA 25C	143301	1-jul-23	11-jul-23	413.424,19	139.325,23	552.749,42	105.022,39	0,19	657.772,00
6 SDM	64958	OIO74D	SDM	Suzuki	DR 650	78233	16-jun-23	16-jun-23	64.579,11	25.893,75	90.472,86	17.189,84	0,30	107.663,00
7 SDM	66320	TECNOS	SDM	Suzuki			15-jul-23	15-jul-23	-	161.978,00	161.978,00	30.775,82	0,82	192.753,00
									2.704.845,66	1.539.865,66	4.244.711,32	807.001,05	0,74	5.051.712,00



PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 65567
Omar Henry Cortés / Moto Mundial
79.204.832-5
Av CII 24 N° 100-80/92 / 4152498 - 5481004 3153294259
www.motomundial.com.co contacto@motomundial.com.co

Facturar a:

Nit/CC : 899999061-9
Cliente : SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
Tel: 3649400 0
Correo :
siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Dir : CL 13 NRO. 37 - 35 PISO 3
Casillero : No. Rombo : No.

Vehiculo:

OFS41E 17-1-0113
Suzuki / DR-X200 /Motor: -
Km / Tipo : 48598.00 / Gasolina
Chasis / Cilindraje : - / 200
Modelo / Color : 2019 / UNIFORMADA
Apertura : 27-jun-23 Hoy : 27-jun-23

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
R - ACEITE 4T - CUARTO	1.00	20,450.05	0.00%	19.00 %	20,450.05
R - BANDAS FRENO TRASERO - JUEGO	1.00	55,968.56	0.00%	19.00 %	55,968.56
R - FILTRO ACEITE - PIEZA	1.00	18,297.41	0.00%	19.00 %	18,297.41
R - LLANTA DELANTERA - PIEZA	1.00	193,737.33	0.00%	19.00 %	193,737.33
R - LLANTA TRASERA - PIEZA	1.00	263,698.03	0.00%	19.00 %	263,698.03
Subtotal Repuestos					552,151.38

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Hr/C	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
S - MO - ACEITE 4T	1.00	2,589.78	0.00 %	19.00 %	2,589.78
S - MO - BANDAS FRENO TRASERO	1.00	12,946.88	0.00 %	19.00 %	12,946.88
S - MO - FILTRO ACEITE	1.00	12,946.88	0.00 %	19.00 %	12,946.88
S - MO - LLANTA DELANTERA	1.00	12,946.88	0.00 %	19.00 %	12,946.88
S - MO - LLANTA TRASERA	1.00	12,946.88	0.00 %	19.00 %	12,946.88
Subtotal Servicios					54,377.30

Gran Total:

Subtotal : 606,528.68
IVA : 115,240.47
Ajuste al peso : -0.15
Valor Total : 721,769.00

Notas Adicionales:

Motivos Apertura : Mantenimiento Contrato
Fecha Prometido : 27-jun-23 Fecha Cierre : 27-jun-23
No existen pedidos pendientes para esta orden
Abonos la Orden: 0
* La Orden se encuentra: Cerrada *
* La Orden tiene espejo *
* La Orden no tiene plan *
* La Orden no tiene ningún contrato *
* La Orden no tiene planes asociados *



PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 65644
Omar Henry Cortés / Moto Mundial
79.204.832-5
Av CII 24 N° 100-80/92 / 4152498 - 5481004 3153294259
www.motomundial.com.co contacto@motomundial.com.co

Facturar a:

Nit/CC : 899999061-9
Cliente : SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
Tel: 3649400 0
Correo :
siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Dir : CL 13 NRO. 37 - 35 PISO 3
Casillero : No. Rombo : No.

Vehículo:

OGD01E 17-9437
Suzuki / DR-X200 /Motor: -
Km / Tipo : 80271.00 / Gasolina
Chasis / Cilindraje : - / 200
Modelo / Color : 2017 / UNIFORMADA
Apertura : 29-jun-23 Hoy : 29-jun-23

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
R - ACEITE 4T - CUARTO	1.00	20,450.05	0.00%	19.00 %	20,450.05
R - BANDAS FRENO TRASERO - JUEGO	1.00	55,968.56	0.00%	19.00 %	55,968.56
R - FILTRO ACEITE - PIEZA	1.00	18,297.41	0.00%	19.00 %	18,297.41
R - FILTRO AIRE - PIEZA	1.00	60,273.84	0.00%	19.00 %	60,273.84
R - LLANTA TRASERA - PIEZA	1.00	263,698.03	0.00%	19.00 %	263,698.03
R - PASTILLAS FRENO DELANTERO - JUEGO	1.00	77,494.93	0.00%	19.00 %	77,494.93
Subtotal Repuestos					496,182.82

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Hr/C	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
S - MO - ACEITE 4T	1.00	2,589.78	0.00 %	19.00 %	2,589.78
S - MO - BANDAS FRENO TRASERO	1.00	12,946.88	0.00 %	19.00 %	12,946.88
S - MO - FILTRO ACEITE	1.00	12,946.88	0.00 %	19.00 %	12,946.88
S - MO - FILTRO AIRE	1.00	12,946.88	0.00 %	19.00 %	12,946.88
S - MO - LLANTA TRASERA	1.00	12,946.88	0.00 %	19.00 %	12,946.88
Subtotal Servicios					54,377.30

Gran Total:

Subtotal : 550,560.12
IVA : 104,606.45
Ajuste al peso : 0.43
Valor Total : 655,167.00

Notas Adicionales:

Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento
Fecha Prometido : 29-jun-23 Fecha Cierre : 29-jun-23
No existen pedidos pendientes para esta orden
Abonos la Orden: 0
* La Orden se encuentra: Cerrada *
* La Orden tiene espejo *
* La Orden no tiene plan *
* La Orden no tiene ningún contrato *
* La Orden no tiene planes asociados *



PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 65565

Omar Henry Cortés / Moto Mundial

79.204.832-5

Av CII 24 N° 100-80/92 / 4152498 - 5481004 3153294259

www.motomundial.com.co contacto@motomundial.com.co

Facturar a:

Nit/CC : 899999061-9

Cliente : SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Tel: 3649400 0

Correo :

siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Dir : CL 13 NRO. 37 - 35 PISO 3

Casillero : No.

Rombo : No.

Apertura : 27-jun-23

Hoy : 27-jun-23

Vehículo:

OGC46E 17-9407

Suzuki / DR-X200 /Motor: 0

Km / Tipo : 75693.00 / Gasolina

Chasis / Cilindraje : 0 / 200

Modelo / Color : 2018 / UNIFORMDA

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
R - ACEITE 4T - CUARTO	1.00	20,450.05	0.00%	19.00 %	20,450.05
R - AGUJA CARBURADOR - PIEZA	1.00	22,602.69	0.00%	19.00 %	22,602.69
R - BANDAS FRENO TRASERO - JUEGO	1.00	55,968.56	0.00%	19.00 %	55,968.56
R - BOMBILLO STOP - PIEZA	1.00	9,686.86	0.00%	19.00 %	9,686.86
R - BUJIA - PIEZA	1.00	12,915.82	0.00%	19.00 %	12,915.82
R - DIAFRAGMA CARBURADOR - PIEZA	1.00	73,189.66	0.00%	19.00 %	73,189.66
R - EMPAQUE TAPA CLUTCH - PIEZA	1.00	26,907.97	0.00%	19.00 %	26,907.97
R - FILTRO ACEITE - PIEZA	1.00	18,297.41	0.00%	19.00 %	18,297.41
R - FILTRO AIRE - PIEZA	1.00	60,273.84	0.00%	19.00 %	60,273.84
R - KIT ARRASTRE - KIT	1.00	548,922.44	0.00%	19.00 %	548,922.44
R - PASTILLAS FRENO DELANTERO - JUEGO	1.00	77,494.93	0.00%	19.00 %	77,494.93
R - PULVERIZADOR - PIEZA	1.00	64,579.11	0.00%	19.00 %	64,579.11
R - TORNILLO PORTABANDAS *	1.00	29,000.00	0.00%	19.00 %	29,000.00
R - BATERIA - PIEZA	1.00	158,218.82	0.00%	19.00 %	158,218.82

Subtotal Repuestos 1,178,508.16

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Hr/C	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
S - MO - REVISION ELECTRICA	1.00	10,662.13	0.00 %	19.00 %	10,662.13
S - MO - TAPIZAR SILLIN *	1.00	70,000.00	0.00 %	19.00 %	70,000.00
S - MO - SINCRONIZACION MOTOR	1.00	15,993.20	0.00 %	19.00 %	15,993.20
S - MO - ARREGLO EQUIPO SIRENA *	1.00	311,000.00	0.00 %	19.00 %	311,000.00
S - MO - ACEITE 4T	1.00	2,589.78	0.00 %	19.00 %	2,589.78
S - MO - AGUJA CARBURADOR	1.00	25,893.75	0.00 %	19.00 %	25,893.75
S - MO - BANDAS FRENO TRASERO	1.00	12,946.88	0.00 %	19.00 %	12,946.88
S - MO - BOMBILLO STOP	1.00	2,589.78	0.00 %	19.00 %	2,589.78
S - MO - BUJIA	1.00	2,589.78	0.00 %	19.00 %	2,589.78
S - MO - DIAFRAGMA CARBURADOR	1.00	25,893.75	0.00 %	19.00 %	25,893.75
S - MO - EMPAQUE TAPA CLUTCH	1.00	12,946.88	0.00 %	19.00 %	12,946.88
S - MO - FILTRO ACEITE	1.00	12,946.88	0.00 %	19.00 %	12,946.88
S - MO - FILTRO AIRE	1.00	12,946.88	0.00 %	19.00 %	12,946.88
S - MO - KIT ARRASTRE	1.00	12,946.88	0.00 %	19.00 %	12,946.88
S - MO - PASTILLAS FRENO DELANTERO	1.00	12,946.88	0.00 %	19.00 %	12,946.88
S - MO - PULVERIZADOR	1.00	25,893.75	0.00 %	19.00 %	25,893.75
S - MO - TORNILLO PORTABANDAS *	1.00	37,000.00	0.00 %	19.00 %	37,000.00
S - MO - BATERIA	1.00	12,946.88	0.00 %	19.00 %	12,946.88

Subtotal Servicios 620,734.08

Gran Total:

Subtotal : 1,799,242.24

IVA : 341,856.05

Ajuste al peso : -0.29

Valor Total : 2,141,098.00

Notas Adicionales:

Motivos Apertura : Mantenimiento Contrato

Fecha Prometido : 27-jun-23 Fecha Cierre : 27-jun-23

No existen pedidos pendientes para esta orden

Abonos la Orden: 0

* La Orden se encuentra: Cerrada *

* La Orden tiene espejo *

* La Orden no tiene plan *

* La Orden no tiene ningún contrato *

* La Orden no tiene planes asociados *

Impreso por Omega Cloud Versión .3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.



PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 64268
Omar Henry Cortés / Moto Mundial
79.204.832-5
Av CII 24 N° 100-80/92 / 4152498 - 5481004 3153294259
www.motomundial.com.co contacto@motomundial.com.co

Facturar a:

Nit/CC : 899999061-9
Cliente : SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
Tel: 3649400 0
Correo :
siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Dir : CL 13 NRO. 37 - 35 PISO 3
Casillero : No. Rombo : No.

Vehículo:

DDZ18E 17-7845
Suzuki / INAZUMA 250 /Motor: -
Km / Tipo : 104749.00 / Gasolina
Chasis / Cilindraje : - / 250
Modelo / Color : 2017 / UNIFORMADA
Apertura : 26-abr-23 Hoy : 26-abr-23

Orden sin repuestos

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Hr/C	V/Unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
S - MO - ARREGLO BOMBA DE GASOLINA *	1.00	483,000.00	0.00 %	19.00 %	483,000.00

Subtotal Servicios 483,000.00

Gran Total:

Subtotal : 483,000.00
IVA : 91,770.00
Valor Total : 574,770.00

Notas Adicionales:

Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento
Fecha Prometido : 26-abr-23 Fecha Cierre : 26-abr-23
No existen pedidos pendientes para esta orden
Abonos la Orden: 0
* La Orden se encuentra: Cerrada *
* La Orden tiene espejo *
* La Orden no tiene plan *
* La Orden no tiene ningún contrato *
* La Orden no tiene planes asociados *

Impreso por Omega Cloud Versión .3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.



PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 65705
Omar Henry Cortés / Moto Mundial
79.204.832-5
Av CII 24 N° 100-80/92 / 4152498 - 5481004 3153294259
www.motomundial.com.co contacto@motomundial.com.co

Facturar a:

Nit/CC : 899999061-9
Cliente : SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
Tel: 3649400 0
Correo :
siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Dir : CL 13 NRO. 37 - 35 PISO 3
Casillero : No. Rombo : No.

Vehículo:

DDR51E 17-7868
Suzuki / INAZUMA 250 /Motor: -
Km / Tipo : 143301.00 / Gasolina
Chasis / Cilindraje : - / 250
Modelo / Color : 2017 / UNIFORMADA
Hoy : 1-jul-23

Apertura : 1-jul-23

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
R - ACEITE 10W40 - CUARTO*	3.00	70,000.00	0.00%	19.00 %	210,000.00
R - FILTRO ACEITE - PIEZA	1.00	18,297.41	0.00%	19.00 %	18,297.41
R - PASTILLAS FRENO DELANTERO - JUEGO	1.00	77,494.93	0.00%	19.00 %	77,494.93
R - PASTILLAS FRENO TRASERA - JUEGO	1.00	107,631.85	0.00%	19.00 %	107,631.85

Subtotal Repuestos 413,424.19

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Hr/C	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
S - MO - AJUSTE DE PIEZAS Y LUBRICACION (CADENA)	1.00	10,662.13	0.00 %	19.00 %	10,662.13
S - MO - MANTENIMIENTO SUSPENSION TRASERA *	1.00	95,000.00	0.00 %	19.00 %	95,000.00
S - MO - ACEITE 10W40 *	3.00	2,589.78	0.00 %	19.00 %	7,769.34
S - MO - FILTRO ACEITE	1.00	12,946.88	0.00 %	19.00 %	12,946.88
S - MO - PASTILLAS FRENO DELANTERO	1.00	12,946.88	0.00 %	19.00 %	12,946.88

Subtotal Servicios 139,325.23

Gran Total:

Subtotal : 552,749.42
IVA : 105,022.39
Ajuste al peso : 0.19
Valor Total : 657,772.00

Notas Adicionales:

Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento
Fecha Prometido : 1-jul-23 Fecha Cierre : 1-jul-23
No existen pedidos pendientes para esta orden
Abonos la Orden: 0

- * La Orden se encuentra: Cerrada *
- * La Orden tiene espejo *
- * La Orden no tiene plan *
- * La Orden no tiene ningún contrato *
- * La Orden no tiene planes asociados *



PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 64958
Omar Henry Cortés / Moto Mundial
79.204.832-5
Av CII 24 N° 100-80/92 / 4152498 - 5481004 3153294259
www.motomundial.com.co contacto@motomundial.com.co

Facturar a:

Nit/CC : 899999061-9
Cliente : SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
Tel: 3649400 0
Correo :
siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Dir : CL 13 NRO. 37 - 35 PISO 3
Casillero : No.

Vehículo:

OJO74D GRUPO GUÍA
Suzuki / DR 650 /Motor: -
Km / Tipo : 78233.00 / Gasolina
Chasis / Cilindraje : - / 650
Modelo / Color : 1 / BLANCO
Apertura : 16-jun-23
Hoy : 16-jun-23

Rombo : No.

Apertura : 16-jun-23

Hoy : 16-jun-23

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
R - GUAYA VELOCIMETRO - PIEZA	1.00	64,579.11	0.00%	19.00 %	64,579.11
Subtotal Repuestos					64,579.11

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Hr/C	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
S - MO - GUAYA VELOCIMETRO	1.00	25,893.75	0.00 %	19.00 %	25,893.75
Subtotal Servicios					25,893.75

Gran Total:

Subtotal : 90,472.86
IVA : 17,189.84
Ajuste al peso : 0.30
Valor Total : 107,663.00

Notas Adicionales:

Motivos Apertura : Mantenimiento Contrato
Fecha Prometido : 16-jun-23 Fecha Cierre : 16-jun-23
No existen pedidos pendientes para esta orden
Abonos la Orden: 0
* La Orden se encuentra: Cerrada *
* La Orden tiene espejo *
* La Orden no tiene plan *
* La Orden no tiene ningún contrato *
* La Orden no tiene planes asociados *

Impreso por Omega Cloud Versión .3.0. - Framesoft Solutions 900.266.799-2.



PRELIQUIDACIÓN ORDEN DE TRABAJO N° 66320
Omar Henry Cortés / Moto Mundial
79.204.832-5
Av CII 24 N° 100-80/92 / 4152498 - 5481004 3153294259
www.motomundial.com.co contacto@motomundial.com.co

Facturar a:

Nit/CC : 899999061-9
Cliente : SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
Tel: 3649400 0
Correo :
siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Dir : CL 13 NRO. 37 - 35 PISO 3
Casillero : No. Rombo : No.

Vehículo:

1-1-1
SIN MARCA / SIN LINEA /Motor: 0
Km / Tipo : 0.00 / Gasolina
Chasis / Cilindraje : 0 / 0
Modelo / Color : 0 / 0
Apertura : 15-jul-23 Hoy : 15-jul-23

Orden sin repuestos

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Hr/C	V/unitario	Dsc%	IVA	V/Neto
S - MO - TECNOMECANICA OGC57E	1.00	161,978.00	0.00 %	19.00 %	161,978.00
S - AJUSTE AL PESO	1.00	-0.82	0.00 %	0.00 %	-0.82

Subtotal Servicios 161,977.18

Gran Total:

Subtotal : 161,977.18
IVA : 30,775.82
Valor Total : 192,753.00

Notas Adicionales:

Motivos Apertura : Contrato Mantenimiento
Fecha Prometido : 15-jul-23 Fecha Cierre : 15-jul-23
No existen pedidos pendientes para esta orden
Abonos la Orden: 0
* La Orden se encuentra: Cerrada *
* La Orden tiene espejo *
* La Orden no tiene plan *
* La Orden no tiene ningún contrato *
* La Orden no tiene planes asociados *